

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
NRD / IAV / RCO / MCC / COL / RPMM / MVB / MVB



URGENTE 0-1175

ADQUISICIONES
RECEPCIÓN DOCUMENTO
Fecha: 06 / 04 / 23
Hora: 09
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES

DECRETO EXENTO N° 1394
CAUQUENES,

03 ABR. 2023

VISTOS:

1. Decreto Exento N°485 de fecha 03 de febrero de 2022 de Alcaldesa de la Municipalidad de Cauquenes, que Aprueba Bases Administrativas, Bases Técnicas y Anexos correspondiente a la Licitación Pública para “**PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES COMPARTIDA AÑO 2019 COMUNA DE CAUQUENES**”
2. Acta Apertura Electrónica de la Adquisición ID: 434-41-LE23, de fecha 17 de marzo de 2023.
3. Acta de Evaluación firmado por la Comisión de Evaluación Técnica de fecha 27 de marzo de 2023.
4. Decreto Exento N°1853 de fecha 25 de abril de 2022 que aprueba el Manual de Procedimientos de Adquisiciones, Ilustre Municipalidad de Cauquenes.
5. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
6. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba Reglamento de la ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
7. Las facultades que me confiere la ley 18.695 de 1988; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
8. Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de disponer cirugías de esterilización para 1.000 mascotas, a través de operativos en diferentes sectores de la comuna de Cauquenes.
- b) Que el resultado de la revisión de los antecedentes y del análisis de la Comisión de Evaluación Técnica respecto a la única oferta presentada y aceptada para la Propuesta Pública ID: 434-41-LE23 que corresponde al “**PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES COMPARTIDA AÑO 2019 COMUNA DE CAUQUENES**”, contenido en el Acta de Evaluación, que indica lo siguiente:
 - b.1) La oferta presentada por la empresa **SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO SPA.**, se declara admisible; toda vez que da cumplimiento a lo requerido en el numeral 7.6 de las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

DECRETO:

- 1° **DECLARESE ADMISIBLE**, la propuesta del oferente **SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO SPA.**, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas definidas para la Licitación Pública ID:434-41-LE23 “**PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES COMPARTIDA AÑO 2019 COMUNA DE CAUQUENES**”, y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.1) del considerando precedente.
- 2° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID:434-41-LE23 “**PLAN NACIONAL DE ESTERILIZACIONES COMPARTIDA AÑO 2019 COMUNA DE CAUQUENES**”; al oferente **SOCIEDAD VETERINARIA BRAVO CONTARDO SPA.**, R.U.T. 76.298.492-K, por un valor de \$22.900.836 (impuesto incluido), a realizarse una vez aceptada la orden de compra, durante el periodo de 150 días.
- 3° **PROCEDASE**, a la publicación del presente Decreto en www.mercadopublico.cl, y a la emisión de la Orden de Compra respectiva.
- 4° **DESIGNESE**, como Inspector Técnico Titular, para la adecuada supervisión y control de la ejecución de este servicio al Encargado del Departamento Desarrollo Rural de la Ilustre Municipalidad de Cauquenes Don Andrés Barra Miranda, Planta Jefatura grado 11° E.U.S. de profesión Técnico Universitario en Producción Agrícola.

5° **IMPUTESE**, el gasto derivado de la presente adjudicación a la Cuenta N°215-31-02-004-073 (1-1) "Plan Nacional de Esterilizaciones Responsabilidad Compartida año 2019".

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez

ALCALDESA

Distribución:

- Unidad de Adquisiciones
- Directora Desarrollo Comunitario
- Carpeta Adquisición
- Oficinas de partes